Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"
I.D. N° 369.850.-

En la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los **04** (cuatro) días del mes de Diciembre del año **dos mil diecinueve**, siendo las 16:00 horas, en el Departamento de Administración de la III Región Sanitaria - Cordillera, sito en la calle Concepción e Intendente Parquet, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - I.D. N° 369.850.-**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03 III Región Sanitaria Cordillera, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses de la III Región Sanitaria – Cordillera.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 369.850.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 15.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **26/11/2019.- 09:58**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **KENNEDY Y CIA. S.A.**
  2. **COMERCIAL SAN VICENTE S.A.**
  3. **MARIA VICTORIA CANO TORRES**
  4. **CARMEN ROCIO ALBERDI ENCINA**
  5. **MARIA MERCEDES CABALLERO**

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000003791/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 369850**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones. -)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

- Nota ADM.3RSC Nº 266/2019, a la Dirección Operativa de Contrataciones - M.S.P. y B.S., por la cual se solicita la autorización para dar el inicio del proceso licitatorio.

- Nota D.O.C. Nº 1180/2019, de fecha 05/11/2019, por la cual se otorga la autorización para la realización del inicio del llamado.

- Resolución DG Nº 06/2019 de fecha 07 de noviembre de 2.019, por la cual se aprueba la Carta de Invitación, se autoriza el llamado y se conforma el comité de Evaluación.

  - **Lic. Bernardo Sosa, Jefe del Dpto. Administrativo.**
  - **Lic. Nilsa Gómez, Jefa de Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 03.**
  - **Sr. Darío Giménez. Jefe de Suministro Regional.**
  - **Lic. Hugo Villagra, Fiscalizador Regional.**
  - **Abog. Roberto Gómez, Asesor Jurídico Regional.**

Abog. Roberto Gómez Godoy, Asesor Jurídico Regional, Tercera Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 03/12/2019, siendo las 11:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, la que se detalla a continuación las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- SAN MIGUEL COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 19.518.000.- Foliado del 01 al 13.-	**Gs. 19.518.000.-**

Lic. Bernardo Sosa, Administrador Regional, III Región Sanitaria Cordillera

Dario Giménez M, Encargado de Suministro Regional, Tercera Región Sanitaria C

Prof. Lic. Hugo J. Villagra, Fiscalizador, 3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

2- BASTIAN COMERCIAL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 17.707.140.- Foliado del 01 al 16.-	**Gs. 17.707.140.-**
3- ROACSA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 500.000.- Foliado del 01 al 15.-	**Gs. 10.848.150.-**
4- FULL OFFICE S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Monto de la Garantía presentada: 370.065.- Foliado del 01 al 14.-	**Gs. 12.335.500.-**

3- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".
Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Abog. Roberto Báez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SAN MIGUEL COMERCIAL	BASTIAN COMERCIAL	ROACSA	FULL OFFICE SRL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Lic. Bernardo Ojeda
Administrador Financiero
III Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo V. Villar
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada.	N/A	N/A	N/A	N/A

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria Cordillera

Dario Gimé
Encargado de Compras
Tercera Región

Prof. Dr. Hugo G. Fritz
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [ ] para contribuyente de IRACIS:	N/A	N/A	N/A	N/A
IVA General de los últimos [ ], para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [ ] para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [ ] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros documentos.				
(La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta.) 1. Copias de Contratos y/o facturas, y/o ordenes de compras, y/o recepciones finales que demuestren la efectiva entrega de bienes (Resmas de papel y papel para fax con criterios sustentables), a instituciones públicas y/o privadas, que sumados alcancen como mínimo el 25% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas con criterios sustentables.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Nómina de Socios/ Represente Legal, según sea S.A., S.R.L. etc. Con su correspondiente fotocopia de C.I (Formulario 5)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez M
Encargado de Ministro Regional
Tercera Región Sanitaria C

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
III Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

III REGION SANITARIA CORDILLERA-SUB UOC Nº 03

a) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON - ID Nº 369.850.-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019

							SAN MIGUEL COMERCIAL						BASTIAN COMERCIAL						ROACSA						FULL OFFICE SRL					
Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PRODEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL	% DE VARIACIÓN
1	SOBRES TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	200	800	160.000	IMPAR	PARAGUAY	200	1.050	210.000	31	ALAMO	PARAGUAY	200	950	190.000	19	AVON	PARAGUAY	200	650	130.000	-19	ALAMO	PARAGUAYA	200	600	120.000	-25
2	SOBRES TAMAÑO CARTA	UNIDAD	UNIDAD	101	600	60.600	IMPAR	PARAGUAY	101	800	80.800	33	ALAMO	PARAGUAY	101	700	70.700	17	AVON	PARAGUAY	101	550	55.550	-8	ALAMO	PARAGUAYA	101	500	50.500	-17
3	SOBRES TAMAÑO A 4	UNIDAD	UNIDAD	100	700	70.000	IMPAR	PARAGUAY	100	1.000	100.000	43	ALAMO	PARAGUAY	100	850	85.000	21	AVON	PARAGUAY	100	430	43.000	-39	ALAMO	PARAGUAYA	100	550	55.000	-21
4	PAPEL DE TOALLAS	UNIDAD	UNIDAD	600	15667	9.400.200	NACIONAL	PARAGUAY	600	20.350	12.210.000	30	BEST	PARAGUAY	600	18.500	11.100.000	18	NG	PARAGUAY	600	10.400	6.240.000	-34	HOSPICENTER	PARAGUAYA	600	14.000	8.400.000	-6
5	CARTUUNAS	PLIEGO	UNIDAD	1.000	1433	1.433.000	IMPAR	PARAGUAY	1.000	1.800	1.800.000	26	ALAMO	PARAGUAY	1.000	1.650	1.650.000	15	RC	PARAGUAY	1.000	1.200	1.200.000	-16	ALAMO	PARAGUAYA	1.000	1.250	1.250.000	-13
6	PAPEL MADERA	PLIEGO	UNIDAD	2.000	1600	3.200.000	IMPAR	PARAGUAY	2.000	2.100	4.200.000	31	ALAMO	PARAGUAY	2.000	1.900	3.800.000	19	RC	PARAGUAY	2.000	1.300	2.600.000	-19	ALAMO	PARAGUAYA	2.000	990	1.980.000	-38
7	BANDEJA DE CARTON	UNIDAD	UNIDAD	966	700	676.200	NACIONAL	PARAGUAY	966	950	917.700	36	BOX	PARAGUAY	966	840	811.440	20	RC	PARAGUAY	966	600	579.600	-14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL DE LA CONTRATACION EN GUARANIES						15.000.000					11.518.500						17.707.140						10.848.150						12.135.500	

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Dario Giménez M
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

El comité de Evaluación después de realizar el análisis y comparación entre el monto total ofertado y el monto de PAC se decide mantener la cantidad inicialmente programada, considerando que el monto total ofertado no sobrepasa el monto total previsto en el Plan Anual de Contrataciones.

b) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18). -

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio Unitario ofertado por la empresa **FULL OFFICE SRL** en los Ítems Nº 1,2, se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/18.

Se solicita a la firma FULL OFFICE SRL el desglose del precio del ítem 6 PAPEL MADERA, considerando que se encuentra por debajo del rango establecido respecto al precio referencial. Refieren que la oferta presentada es debido a que un producto con lo que cuentan en stock de partidas anteriores que disponen por el total de este llamado.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio Unitario ofertado por la empresa **ROACSA** en los Ítems Nº 3 y 4, no se encuentra dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N° 411/18.

Se solicita a la firma **ROACSA** el desglose del precio de los ítems 3 y 4 SOBRE TAMAÑO A4 Y PAPEL DE TAOLLA, considerando que se encuentra por debajo del rango establecido respecto al precio referencial. Refieren que han adquirido a buen precio de su proveedor y que los mismos cuentan con stock disponible.

Posterior a este análisis el Comité Evaluador concluye que los precios ofertados se ajustan a los precios de mercado, por lo que se prosigue con la evaluación.

c) RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

EMPRESA: full office SRL
RUC: 80028600-6

Abog. Roberto Gómez Godoy
Asesor Jurídico Regional
Tercera Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	SOBRES TAMAÑO OFICIO	AVON	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	200	650	130.000
2	SOBRES TAMAÑO CARTA	AVON	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	101	550	55.550
3	PAPEL MADERA	RC	PARAGUAYA	UNIDAD	PLIEGO	2.000	1.300	2.600.000
TOTAL, Gs RECOMENDADO A ADJUDICAR								2.785.550

MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA. -

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Dario Giménez M.
Encargado de Suministro Regional
Tercera Región Sanitaria

Prof. Lic. Hugo F. Villa
Fiscalizador
3ª Región Sanitaria

Scanned by CamScanner

EMPRESA: ROACSA
RUC: 3616123-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
	SOBRES TAMAÑO A 4	AVON	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIIDAD	100	430	43.000
	PAPEL DE TOALLAS	NG	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	600	10.400	6.240.000
	CARTULINAS	RC	PARAGUAYA	UNIDAD	PLIEGO	1.000	1.200	1.200.000
	BANDEJA DE CARTON	RC	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	966	600	579.600
TOTAL, Gs RECOMENDADO A ADJUDICAR								8.062.600

MONTO TOTAL: GUARANIES OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS. -

d) **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE: 1	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPRESA: full office SRL RUC: 80028600-6	1, 2, 6	GS. 2.785.550
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		2.785.550
OFERENTE: 2	**NÚMERO DE ÍTEM**	**PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)**
EMPRESA: ROACSA RUC: 3616123-3	3, 4, 5, 7.	GS. 8.062.600
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		8.062.600
MONTO TOTAL PROVEEDOR 1 Y 2		10.848.150.-

Monto Total: guaraníes DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad. -

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado. -

En fecha 06 de diciembre del 2019, damos como concluido el Proceso de Evaluación para la presente contratación.

Prof. Lic. Hugo F. Villagra Fiscalizador III Región Sanitaria

LIC. HUGO VILLAGRA
FISCALIZADOR REGIONAL

Lic. Bernardo Sosa Administrador Regional III Región Sanitaria - Cordillera

LIC. BERNARDO SOSA.
JEFE DPTO ADMINISTRATIVO

Dario Giménez M. Encargado de Suministro Regional III Región Sanitaria - C

SR. DARIO GIMENEZ
JEFE DE SUMNISTRO

Abog. Roberto Gómez Godoy Asesor Jurídico Regional Tercera Región Sanitaria M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO GOMEZ
ASESOR JURIDICO

LIC. NILSA GOMEZ.
JEFA DE SUOC.Nº 03

Scanned by CamScanner